



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 21/1

92 019

DECRETO U. DE C. Nº /

VISTOS:


Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 509/91; lo informado por el Sr. Vicerrector en Informe de Proposición de Contrato Nº 911404; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO:

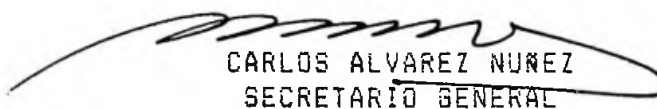
- 1º Créase, a contar del 1º de Enero de 1992, el puesto de PROFESOR TITULAR D.H. 12 hrs/sem. Item 925006 (2132/F-01), en la Facultad de Odontología.
- 2º El Mayor gasto originado por la presente creación de puesto, será imputado al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 13 de enero de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUNDOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUNDOZ; Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUNEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/VPB/SAP/yms.